



Queridos compañeros de religión de secundaria:

Tal y como desea en su escrito la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, desde nuestra Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales, esperamos que esta campaña electoral *no se vuelva a enmarañar generando mal ambiente y desafección de los compañeros por el trabajo y compromiso social por el colectivo.*

Sin embargo, si lo que pretende la Central Sindical Independiente y de Funcionarios es insultarnos y calumniar a nuestra Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales con unas declaraciones torticeras, interesadas y tergiversadas no vamos a quedarnos callados, vamos a intentar que entre todos reflexionemos y dilucidemos cuál es la verdad de los hechos.

Muchos habréis leído los documentos aportados por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios. Pues bien, en uno de ellos (*Doc 4- POR QUÉ NO SE PERSONÓ CSIF EN LAS DEMANDAS INTERPUESTAS POR LOS OBISPOS CON TRA LA REDUCCIÓN LECTIVA DE RELIGIÓN. Docx.pdf*) se afirma que *la mesa sectorial (...) es un mero órgano consultivo (sic)*. Ante esto he de decir, si no recuerdo mal y usando su misma terminología sánscrita de "mantra" -yo sería más castiza- de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios en las primeras elecciones, a las que la citada Central Sindical se presentó, sorprendentemente, tras registrar un escrito en el cual afirmaba que los profesores de religión no teníamos derecho a órganos de representación propios, que un Sindicato presente en la mesa sectorial tenía muchas más ventajas que una simple asociación. Sí, era aquella época en la que algunos compañeros lanzaron el "mantra" que rezaba que APPRECE no era un Sindicato. Y ahora resulta que todo lo que se habla en una Mesa Sectorial de Funcionarios, es meramente consultivo. Y parece que con decir que *solicita el mantenimiento de la misma carga lectiva que venía estableciendo la LOE (sic)*, ya se ha informado y se han hecho valer y defendido sobradamente los derechos de un profesorado que no pertenece al cuerpo de Funcionarios y de su asignatura en una mesa ajena a su propia naturaleza. So arbitrio, es como pedir un kilo de chirimoya en la pescadería. Nada te impide hacerlo, pero lo más probable es que salgas de allí con una merluza.

A pesar de tan contundente reivindicación, aquél mismo verano, vimos al entonces Consejero retratado junto a los representantes de la Mesa Sectorial en una noticia en la que se felicitaban por haber llegado a un acuerdo con los sindicatos para aumentar la carga horaria de algunas asignaturas y mayor contratación de personal funcionario, sin especificar que habían sido aumentadas en detrimento tanto de la carga horaria de la asignatura de religión y su alternativa como la contratación del personal laboral docente. Las medias verdades son mentiras enteras. ¿De verdad que en todas las Mesas Sectoriales la Central Sindical Independiente y de Funcionarios que se celebraron, se opusieron a un aumento de otras asignaturas en detrimento de las otras? Igual sí, pero me cuesta imaginar cómo se puede pedir a la vez un aumento de la carga horaria de algunas asignaturas sin mermar a otras. No sé, igual se propuso ampliar la jornada escolar. Pero no me consta.

Y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, sólo nos ofrece esta frase de un solo acta. Sobrecogedor.



Y utilizar argumentos falaces, no los llamemos *ad hominem*, sino *ad sindicatum*, si me permiten el latinajo, es lamentable. Vuelvo a leer el escrito y me parece impropio de compañeros de Religión. ¿En serio la Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales ha gastado tiempo y dinero en los Tribunales sólo para figonear a la Jerarquía Eclesiástica? Eso no es solo es mentir, es no tener idea alguna de los tiempos y los hechos. El Sindicato APPRECE, terminando de preparar la demanda contra el Decreto de Andalucía de Primaria, se encontró con que ya había sido interpuesta por los Obispos del Sur. Así que, abierto el proceso judicial, sólo cabía adherirse, pues si no, se produce lo que todos conocemos llanamente como Litis Pendencia. ¿Para figonear a la Jerarquía Eclesiástica? No da ni para una miniserie de Sorrentino. Y la de Secundaria, ¿para qué la pusimos? Pues para figonearnos a nosotros mismos. Ni la CIA ha sido tan astuta.

Es cierto que los argumentos de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios son falaces. Parecen verdad y no lo son. No sé bien si con intención o por ignorancia. Pero el Sindicato APPRECE no se ha ido al muro de las lamentaciones, sino que ha actuado. No ha dicho una frase y después ha consentido ninguna felonía contra el profesorado de Religión. Y lo mejor de todo, presentar un escrito registrado con fecha de septiembre de 2018 copiando las reivindicaciones de APPRECE, merece un respeto. Se ve que para algunos había que preparar la coartada de cara a las elecciones. Lc 16, 8.

Es encantador pedir en un escrito una cosa y hacer la contraria. Humildemente espero no haber ofendido a nadie.

Saludos de

Susana Castilla Bolea.

Profesora de Religión Católica en dos Centros Estatales.